



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 184 -2016-GR-CAJ/GR

Cajamarca,

25 ABR 2016

VISTO

El proveído N° 651-2016-GR.CAJ-GRPPAT al Informe N° 60-2016-GRCAJ/GRPPAT-SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Crédito Suplementario, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30372 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año Fiscal 2016;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 600-2015-GR-CAJ/P, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2016 del Pliego 445 Gobierno Regional Cajamarca;

Que, según documento del visto, es necesario aprobar un Crédito Suplementario a favor de las Unidades Ejecutoras de Salud, de los recursos transferidos para el año fiscal 2016, en mérito al Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Salud Materno Neonatal- Cooperación Belga, por un monto de S/ 2'645,000.00 (Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil con 00/100 Soles), en la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias;

Que, según el literal a) del inciso 39.1 del artículo 39° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; establece que "Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público";

Que, mediante el Acuerdo Regional N° 007-2015-GR.CAJ-CR, se autoriza al Titular del Pliego, apruebe incorporar al Presupuesto Institucional del Pliego, Los Créditos Suplementarios por todo concepto;

Estando a lo dispuesto, con el visto bueno de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Visaciones de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783-Ley de Descentralización, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Leyes N° 27902 y N° 28013;





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 184 -2016-GR-CAJ/GR

SE RESUELVE:

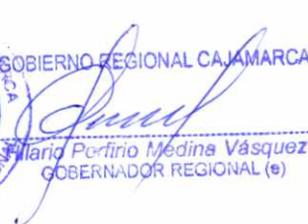
Artículo Primero: Aprobar un Crédito Suplementario a favor de las Unidades Ejecutoras de Salud, de los recursos transferidos para el año fiscal 2016, en mérito al Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Salud Materno Neonatal- Cooperación Belga, por un monto de S/ 2'645,000.00 (Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil con 00/100 Soles), en la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias, distribuido de acuerdo al siguiente detalle: a la Unidad Ejecutora 400 Salud Cajamarca el monto de S/925,750.00 (Novecientos Veinticinco Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 Soles), a la Unidad Ejecutora 401 Salud Chota el monto de S/ 502,550.00 (Quinientos Dos Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 Soles), a la Unidad Ejecutora 402 Salud Cutervo el monto de S/ 238,050.00 (Doscientos Treinta y Ocho Mil Cincuenta con 00/100 Soles), a la Unidad Ejecutora 403 Salud Jaén el monto de S/ 502,550.00 (Quinientos Dos Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 Soles), a la Unidad Ejecutora 404 Hospital Cajamarca el monto de S/ 185,150.00 (Ciento Ochenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta con 00/100 Soles), a la Unidad Ejecutora 405 Hospital General de Jaén el monto de S/ 145,475.00 (Ciento Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco con 00/100 Soles) y a la Unidad Ejecutora 406 Hospital José Soto Cadenillas el monto de S/ 145,475.00 (Ciento Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco con 00/100 Soles); de acuerdo a los anexos adjuntos que forman parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo: La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a la Unidad Ejecutora que corresponda para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución

Artículo Tercero: Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar al consejo Regional y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente Resolución.

Artículo Cuarto: Remitir copia de la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso; a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 
Gobierno Regional Cajamarca
Gobernador Regional (e)
Gillermo Portirio Medina Vásquez

R.E.R N° 184 -2016-GR-CAJ/GR

SECTOR : 01 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 FTE. FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD CAJAMARCA

TITULO I : INGRESOS

1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
1.4.1.2	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
1.4.1.2.2.99	OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	<u>905,750</u>
1.4.2	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
1.4.2.2	ORGANISMOS INTERNACIONALES	
1.4.2.2.99	OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	<u>20,000</u>

TOTAL DE INGRESOS 925,750

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
0002	3000001	5004430	20	004	0005	2	3	33,000
0002	3033172	5000037	20	044	0096	2	3	122,250
0002	3033294	5000044	20	044	0097	2	3	332,000
0002	3033295	5000045	20	044	0096	2	3	50,000
0002	3033296	5000046	20	044	0097	2	3	100,000
0002	3033297	5000047	20	044	0097	2	3	100,000
0002	3033299	5000049	20	044	0097	2	3	147,000
0002	3033304	5000052	20	044	0096	2	3	10,000
0002	3033305	5000053	20	044	0096	2	3	11,500
0002	3033305	5000053	20	044	0096	2	6	20,000

TOTAL 925,750

UNIDAD EJECUTORA : 401 SALUD CHOTA

TITULO I : INGRESOS

1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
1.4.1.2	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
1.4.1.2.2.99	OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	<u>91,000</u>
1.4.2	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
1.4.2.2	ORGANISMOS INTERNACIONALES	
1.4.2.2.99	OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	<u>411,550</u>

TOTAL DE INGRESOS 502,550

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
0002	3000001	5004430	20	004	0005	2	3	45,000
0002	3033172	5000037	20	044	0096	2	3	6,000
0002	3033172	5000037	20	044	0096	2	6	25,000
0002	3033291	5000042	20	044	0096	2	3	15,000
0002	3033295	5000045	20	044	0096	2	6	62,000
0002	3033305	5000053	20	044	0096	2	3	25,000
0002	3033305	5000053	20	044	0096	2	6	324,550

TOTAL 502,550



R.E.R N° 184 -2016-GR-CAJ/GR

SECTOR : 01 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 FTE. FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

UNIDAD EJECUTORA : 402 SALUD CUTERVO

TITULO I : INGRESOS

1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
1.4.1.2	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
1.4.1.2.2.99	OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	<u>115,050</u>
1.4.2	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
1.4.2.2	ORGANISMOS INTERNACIONALES	
1.4.2.2.2.99	OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	<u>123,000</u>

TOTAL DE INGRESOS 238,050

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
0002	3033172	5000037	20	044	0096	2	3	75,050
0002	3033172	5000037	20	044	0096	2	6	113,000
0002	3033291	5000042	20	044	0096	2	3	5,000
0002	3033295	5000045	20	044	0096	2	3	30,000
0002	3033295	5000045	20	044	0096	2	6	10,000
0002	3033298	5000048	20	044	0096	2	3	5,000

TOTAL 238,050

UNIDAD EJECUTORA : 403 SALUD JAEN

TITULO I : INGRESOS

1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
1.4.1.2	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
1.4.1.2.2.99	OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	<u>227,550</u>
1.4.2	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
1.4.2.2	ORGANISMOS INTERNACIONALES	
1.4.2.2.2.99	OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	<u>275,000</u>

TOTAL DE INGRESOS 502,550

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
0002	3033172	5000037	20	044	0096	2	3	227,550
0002	3033172	5000037	20	044	0096	2	6	275,000

TOTAL 502,550

UNIDAD EJECUTORA : 404 HOSPITAL CAJAMARCA

TITULO I : INGRESOS

1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
1.4.1.2	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
1.4.1.2.2.99	OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	<u>74,060</u>
1.4.2	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
1.4.2.2	ORGANISMOS INTERNACIONALES	
1.4.2.2.2.99	OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	<u>111,090</u>

TOTAL DE INGRESOS 185,150

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
0002	3033172	5000037	20	044	0096	2	3	51,842
0002	3033295	5000045	20	044	0096	2	3	22,218
0002	3033295	5000045	20	044	0096	2	6	111,090

TOTAL 185,150



R.E.R N° 184 -2016-GR-CAJ/GR

SECTOR : 01 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 FTE. FTO.: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

UNIDAD EJECUTORA :405 HOSPITAL JAÉN

TITULO I : INGRESOS

1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
1.4.1.2	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
1.4.1.2.2.99	OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	<u>100,775</u>
1.4.2	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
1.4.2.2	ORGANISMOS INTERNACIONALES	
1.4.2.2.2.99	OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	<u>44,700</u>
		TOTAL DE INGRESOS 145,475

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
0002	3033172	5000037	20	044	0096	2	3	94,475
0002	3033172	5000037	20	044	0096	2	6	12,500
0002	3033295	5000045	20	044	0096	2	3	300
0002	3033295	5000045	20	044	0096	2	6	32,200
0002	3033306	5000054	20	044	0097	2	3	6,000
TOTAL								<u>145,475</u>

UNIDAD EJECUTORA :406 HOSPITAL JOSE SOTO CADENILLAS

TITULO I : INGRESOS

1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
1.4.1.2	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
1.4.1.2.2.99	OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	<u>97,500</u>
1.4.2	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
1.4.2.2	ORGANISMOS INTERNACIONALES	
1.4.2.2.2.99	OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	<u>47,975</u>
		TOTAL DE INGRESOS 145,475

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
0002	3033172	5000037	20	044	0096	2	3	97,500
0002	3033172	5000037	20	044	0096	2	6	47,975
TOTAL								<u>145,475</u>
							2.3	1,611,685
							2.6	1,033,315
TOTAL								<u>2,645,000</u>

